



# Municipalidad Distrital De Pucallpa



## RESOLUCION DE ALCALDIA No. 029-2012-A-MDP

Pucallpa, 27 de Enero de 2012.

### VISTO:

La Solicitud de fecha 10 de Enero del 2012, presentado por los pretendientes **Don: RICHARD JORGE PEREYRA LEQUELEQUE** y **Doña: JUDITH LUZ LLANQUE LUPACA**, quienes solicitan contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.

### CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con todos los requisitos exigidos por el Art. 248 del Código Civil para contraer matrimonio civil. Asimismo se ha cumplido con la publicación del Edicto Matrimonial en el Diario Correo de fecha 12 de Enero del 2012, por el término de ley, no habiéndose presentado ningún impedimento.

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- DECLÁRESE** expedita la capacidad de los pretendientes **Don: RICHARD JORGE PEREYRA LEQUELEQUE** y **Doña: JUDITH LUZ LLANQUE LUPACA**, fijándose la fecha de la Celebración Matrimonial para el día 04 de Febrero del 2012, a las 12:00 horas, conforme al Expediente de fecha 10 de Enero del 2012, que forma parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución.

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCALLPA  
ALCALDIA  
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros  
ALCALDE

LAAC/ECC.  
C.c.  
R.Civil  
GAJ.  
GDS.  
C.c. Arch.